



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000218-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuáles son las conclusiones del programa desarrollado por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para la vigilancia y detección del gas radón en nuestra Comunidad Autónoma, así como sobre las medidas que, en su caso, se hayan adoptado a raíz de estas conclusiones para la reducción del riesgo de la ciudadanía ante la exposición al gas radón.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000202 a POC/000228.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Francisco Martín Martínez y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Salud Pública, inició en marzo de 2021 una campaña en materia de Sanidad Ambiental consistente en el establecimiento de un sistema de vigilancia y seguimiento con la colocación de 3.000



detectores en viviendas, edificios públicos y lugares de trabajo de toda la Comunidad Autónoma con el fin de elaborar un mapa territorial de incidencia de este elemento químico, poder determinar la presencia territorial de radón y así poder reducir el riesgo de la población a su exposición. El programa a desarrollar tenía una duración de tres años, de manera que, tal y como informó en su momento la Junta de Castilla y León, los muestreos se llevarían a cabo entre 2021 y 2022 y en 2023 se tratarían los datos obtenidos.

Pese a que han transcurrido tres años desde el inicio de esta campaña promovida por la Consejería de Sanidad, a fecha de hoy desconocemos el resultado de la recogida de muestras que se obtuvieron de los detectores instalados, y como quiera que estamos hablando de un gas altamente nocivo para la salud, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones del programa desarrollado por Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para la vigilancia y detección del gas radón en nuestra Comunidad Autónoma? Así mismo queremos conocer las medidas que, en su caso, se hayan adoptado a raíz de estas conclusiones para la reducción del riesgo de la ciudadanía ante la exposición al gas radón.

Valladolid, 30 de julio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Francisco Martín Martínez y María Soraya Blázquez Domínguez